



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00015331- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un "Acuerdo de Consorcio" a celebrar entre esta Universidad y un conjunto de instituciones coordinadas por el Centro Finlandés de Medio Ambiente (Suomen Ymparistokeskus, sito en Helsinki, Finlandia), enmarcado en el Programa "Horizonte Europa" (Reglamento UE N° 2021/695), con el objeto para el desarrollo de sistemas de observación basados en Inteligencia Artificial para la gestión inteligente de recursos hídricos;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 28;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77851-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 33;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Acuerdo de Consorcio" (versión español e inglés) que forman parte de la presente como archivo embebido, a celebrar esta Universidad y un conjunto de instituciones coordinadas por el Centro Finlandés de Medio Ambiente (Suomen Ymparistokeskus, sito en Helsinki, Finlandia), enmarcado en el Programa "Horizonte Europa" (Reglamento UE N° 2021/695).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

